

D. Juan D. Sues y Melchor Martinez Cerinos de esta Villa
D. Cavallero de Navarra Alonso Gonzalez y Pedro
Polanco Cerinos de esta Villa

En la conformidad que se ha suscrita nombraron
y nombraron las personas en este acuerdo contenidas
para que cada uno de ellos exerza el cargo que le
es señalado en esta virtud de quien demandan
mandaron se les noti si que y sea la causa para que
les conste lo firmaron de sus nombres los que suscriben

En su virtud firmamos de que se acordó
donde sea

Juan Bines ^{merchol}
Lopez de Camandieg
Martin Biboz

Juan David de la Cruz

En la villa de Madrid a diez y seis dias del mes de Mayo de mil e setecientos e noventa e tres años
ante el Sr. D. Juan de Sues y Melchor Martinez Cerinos de esta Villa en persona de

En la villa de Madrid a diez e seis dias del mes de Mayo de mil e setecientos e noventa e tres años
el nombramiento ante el Sr. D. Melchor Martinez Cerinos de esta Villa
en persona de

En la villa de Madrid a diez e seis dias del mes de Mayo de mil e setecientos e noventa e tres años

Se =

M =

